



P.
OFICIO Nº 821/2022

ANT.: Solicitud Información Pública Nº
MU030T0001492 de 05/10/2022.

MAT.: Responde solicitud de información, en
conformidad al artículo 15 de la Ley de Transparencia.

CASABLANCA, 12 de octubre de 2022.

A: SRA. CRISTINE VON DESSAUER WILCKENS

DE: ALCALDE DE CASABLANCA

Con fecha 05 de octubre de 2022, se ha recibido la solicitud de información pública Nº MU030T0001492, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Quisiera solicitar la nómina de todas las patentes de alcoholes emitidas desde el año 2000 en adelante (hasta el año 2022) por la municipalidad. Quisiera la información tanto de las patentes que siguen vigentes como las que no siguen vigentes, incluyendo la dirección comercial de la patente (calle, número y comuna), el giro (por ejemplo, bar, cerveza, depósito de bebidas alcohólicas, etc.), la fecha de otorgamiento de la patente y la fecha de expiración de la patente en caso de no seguir vigente.”

En cuanto a la fecha de otorgamiento y expiración de la patente, al no encontrarse en la plantilla publicada, que esta información no se encuentra disponible de manera tabulada o en formato de fácil acceso; y entendiendo que son un elevado número de actos administrativos, por lo que generarla ocasiona la distracción indebida del funcionario a cargo de la Oficina de Rentas y Patentes, por lo tanto se aplica a la entrega de esta información la letra c), numeral 1 y el numeral 2 del artículo 21 de la Ley 20.285 y artículo 4 de la Ley 19.628.

Efectuada la búsqueda de la información solicitada, se verificó que esta se encuentra permanentemente a disposición del público. Por tanto y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, cumpla con comunicarle que, para acceder a la información solicitada, deberá ingresar a www.municipalidadcasablanca.cl, banner “Transparencia Activa”, materia “07. Actos y resoluciones con efectos sobre terceras personas”, “Patentes Comerciales” y revisar los roles de las patentes publicados por año, ya que, los roles contienen la información del año 2001 en adelante.

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.

Saluda atentamente,



FRANCISCO RIQUELME LOPEZ
Alcalde de Casablanca

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Sra. Cristine von Dessauer Wilckens.
 - 2.- Archivo Oficina de Partes.
 - 3.- Archivo Transparencia Municipal
- FRL/LPA/lpa